



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO No. 13
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE
MANIZALES

HACE SABER:

Manizales, 31 de octubre de 2013

Que en el expediente **KB5-15121** relativo al Trámite del Contrato de Concesión, se ha dictado una providencia cuyo encabezamiento y parte resolutive se transcribe a continuación.

RESOLUCION NRO 004061 del 25 de septiembre de 2013

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión parcial de derechos equivalente al treinta y tres por ciento (33%) de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. **KB5-15121**, solicitada por el señor **MIGUEL MASIYER RODRIGUEZ CASALLAS** a favor de **GLADYS MARITZA PALADINES**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **MIGUEL MASIYER RODRIGUEZ CASALLAS**, en su condición de cotitular del Contrato de Concesión No. **KB5-15121**, y a la señora **GLADYS MARITZA PALADINES**, en su condición de tercero interesado o en su defecto, mediante edicto.

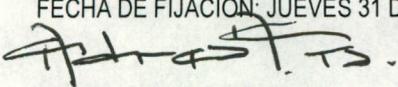
ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la providencia se fija el presente **Edicto** en un lugar visible de la Agencia Nacional de Minería, PAR Manizales hoy **JUEVES 31 de octubre de 2013**, a las 8:00 a.m., por un término de cinco (5) días que vence el día **VIERNES 01 de noviembre de 2013** a las 6:00 p.m. Contra esta providencia procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del edicto.

FECHA DE FIJACIÓN: JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013


ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Manizales
Agencia Nacional de Minería

FECHA DE DESFIJACIÓN: VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2013

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Manizales
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: *María Fernanda Montoya O.*
Abogada PAR Manizales



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Carrera 24ª No 61-50 Barrio Estrella. Manizales. Teléfono:
(6) 8973200